



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41509

28/11/2018

114955

**AUTOR/A:** GARZÓN ESPINOSA, Alberto (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información interesada, se señala que en las mencionadas declaraciones el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se refirió, de manera excesivamente coloquial, lo que lamentó públicamente, a la cuasi aniquilación de nativos americanos en el actual Estados Unidos de América (EE.UU) por los colonos. Lo hizo mientras explicaba que construir una unión federal en EE.UU. fue más sencillo que en Europa, porque, además de compartir idioma, las colonias originales no se habían enfrentado en guerras sangrientas entre ellas durante siglos, como ocurrió en el Viejo Mundo. Al contrario, se unieron para acabar con los habitantes primigenios de América del Norte. Esto se hizo, de hecho, a gran escala y no debe minusvalorarse. Dicho esto, el Ministro ha expresado todo su respeto y solidaridad con la comunidad nativa americana.

Por otra parte, que existen diferencias entre el proceso de construcción de Estados Unidos y el proyecto de construcción europea es una evidencia histórica. Cuando desde el otro lado del Atlántico, o desde la misma Europa, se critican las debilidades de la Unión Europea se tiende a olvidar que ésta, desde su previo avatar como Comunidades Europeas, apenas tiene medio siglo de existencia. Medio siglo en el que, conviene recordarlo, la paz ha prevalecido entre los Estados miembros. EE.UU. que proclamó su independencia en 1776 y nació como sujeto internacional por el Tratado de París de 1783, necesitó casi un siglo y una cruenta Guerra de Secesión, para convertirse en un Estado homogéneo y, aun así, parte de su población, marcada por la herencia de la esclavitud, no alcanzó los plenos derechos civiles hasta la década de los sesenta del pasado siglo. Es importante recordar que, hoy, todo ciudadano de la Unión Europea, goza de la plenitud de sus derechos y libertades en el marco de Estados democráticos y de derecho. Pese a las dificultades conocidas por las que atraviesa la Unión Europea, no puede decirse que sea un logro menor en apenas medio siglo de existencia.



Por otra parte, por lo que concierne al tema de las acciones, el Ministro ya ha ofrecido las explicaciones oportunas en su comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso el 19 de diciembre de 2018, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 695.

Madrid, 30 de enero de 2019